

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número veintidós. Vivienda tipo A-1, sita en la planta sexta.

Se sitúa al frente derecha conforme se sale del ascensor del bloque tercero, segunda fase, del conjunto urbanístico «Benalplaya» en el partido de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, finca de Santo Tomás, hacienda San Fernando. Tiene una superficie construida de 97 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 42 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Anejo: La vivienda tiene como anejo inseparable un trastero de una superficie de 11 metros cuadrados que está situado al frente de la entrada a la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al folio 179, tomo 558, libro 245, finca número 9.451, inscripción 6.ª

Tipo de subasta: 10.305.569 pesetas.

Torremolinos, 7 de noviembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—70.936.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario de Primera Instancia número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este juzgado bajo el número 250/99 instado por el Procurador señor Sanz Osset en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martínez Andreu, Rosa M.ª Fenoll Zanon y doña M.ª Teresa Viana Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan

como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estandose a lo previsto en el artículo 1.506 de la LEC y ss.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Lote único-urbana. Vivienda sita en Torrent, calle General Moscardó, n.º3-3.º-7.ª, con una distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 123,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent n.º 1 al tomo 20.111, libro 437, folio 151, finca 35.524.

Valorado a efectos de subasta en 8.610.000 pesetas.

Fecha de la primera subasta: 30 de enero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 27 de febrero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta 27 de marzo de 2001, a las doce horas.

Torrent, 21 de septiembre de 2000.—El secretario.—70.962.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/00, instado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Jardines de Aldaya, Sociedad Limitada» y «Construcciones Alaques, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final de edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, con número de cuenta 4366/0000/18/0146/00, una cantidad igual por los menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la 1.ª subasta: 26 de febrero de 2001, a las doce horas. Fecha de la 2.ª subasta: 26 de marzo de 2001, a las doce horas. Fecha de la 3.ª subasta: 26 de abril de 2001, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Local en planta de sótano destinado a garaje, estando distribuido en ciento veinticinco plazas de aparcamiento de vehículos con las correspondientes zonas de paso, circulación y maniobra, debidamente numeradas y delimitadas, distribuidas en siete zonas denominadas A, B, C, D, E, F y G, siendo la zona A la más próxima a la avenida Miguel Hernández y la G a la calle San Juan de Ribera. Consta de dos rampas. Tiene las siguientes superficies: de dos mil novecientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros cuadrados (2972,89) y útil de dos mil novecientos cuarenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados (2946,37) de los que mil trescientos noventa metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (1390,63) corresponden a plazas vinculadas a las viviendas del total conjunto urbanístico.

Inscripción: Registro de la propiedad de Aldaia, al tomo 2.394, libro 269 de Aldaia, folio 61, finca 18.405, inscripción 1.ª Ver anexo.

Valor subasta: Quince millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y una (15.683.751) pesetas.

Proceden las siguientes inscripciones en el libro 321 del Registro de la Propiedad de Aldaya: Libro 321.

1/125 ind. Folio 171 finca n.º 18.405/28, aparc. n.º 3-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 177 finca n.º 18.405/29, aparc. n.º 27-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 181 finca n.º 18.405/30, aparc. n.º 28-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 185 finca n.º 18.405/31, aparc. n.º 29-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 189 finca n.º 18.405/32, aparc. n.º 1-G, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 193 finca n.º 18.405/33, aparc. n.º 2-D, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 197 finca n.º 18.405/34, aparc. n.º 3-G, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 201 finca n.º 18.405/35, aparc. n.º 4-G, ins. 1.ª

1/125 ind. Folio 205 finca n.º 18.405/36, aparc. n.º 5-G, ins. 1.ª

En cuanto a las siguientes fincas, solo en cuanto a la constitución de hipoteca, inscritas, al tomo 2.429, del libro 284 de Aldaia:

1/125 ind. Folio 3 finca 18.405/9 aparc. n.º 7-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 7 finca 18.405/10 aparc. n.º 8-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 11 finca 18.405/11 aparc. n.º 9-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 15 finca 18.405/12 aparc. n.º 23-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 19 finca 18.405/13 aparc. n.º 1-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 23 finca 18.405/14 aparc. n.º 2-D, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 27 finca 18.405/15 aparc. n.º 3-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 31 finca 18.405/16 aparc. n.º 4-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 35 finca 18.405/17 aparc. n.º 5-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 39 finca 18.405/18 aparc. n.º 6-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 43 finca 18.405/19 aparc. n.º 10-C, ins 2.ª

1/125 ind. Folio 47 finca 18.405/20 aparc. n.º 11-C, ins 2.ª